Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1491 —

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL, CONFORME AL ART. 34° INCISO "C" DE LA LEY N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TOPO CAR DE MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE GRÚA" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Asunción, 6 de mayo de 2010

VISTO: El Memorando n.° 492/2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones, respecto de la Contratación Directa para la "Adquisición de servicios de grúa" para el Ministerio Público, y ; ---------

CONSIDERANDO:

Que, lo establecido en el artículo 34 inciso "c" Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas, expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...* "; el Decreto Reglamentario 21909/03.----------

Asimismo, lo estipulado en el artículo 174 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 3866/10 "Por el cual se reglamenta la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2010".----------

A ese respecto, la Dirección Administrativa solicitó la adquisición de servicios de grúa para el Ministerio Público, según Memorando D.A. N.° 440/10 y 333/10.----------

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la Disponibilidad Presupuestaria en el Objeto de Gasto 220 "Transporte y almacenaje", CDP N.° 1053/10 PAC N.° 107, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario 3866/10.----------

En atención, a la nota UOC N.° 272/10 de fecha 18 de marzo de 2010, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa para la adquisición más arriba mencionada para el Ministerio Público, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Además, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fechas 27 de abril de 2010 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa y de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa Topo Car de Miguel Antonio Reynal Vela, para la "Adquisición de servicios de grúa" para el Ministerio Público.----------

Sandra L. Boyerregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1491

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL, CONFORME AL ART. 34° INCISO "C" DE LA LEY N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA TOPO CAR DE MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE GRÚA" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Atento, al Dictamen n.° 95/2010 del Director de la Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Igualmente, los trámites administrativos internos que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa Plurianual para la **"Adquisición de servicios de grúa"** para el Ministerio Público, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 27 de abril de 2010, a la empresa **Topo Car** de Miguel Antonio Reynal Vela y la firma de un contrato plurianual desde un monto mínimo de **Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco)** hasta el monto máximo de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)**, siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) prevista en la Ley 3964/10, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 y la suma de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) a ser financiados sujeto a la aprobación del Presupuesto del ejercicio Fiscal 2011.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 30 de abril del 2011 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.----------

COMUNICAR a quienes correspónda y cumplido, archivar. ----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *